

Jornada sobre oportunidades de empleo y movilidad en la UE

29 de febrero de 2016

PROGRAMA ERASMUS+

Prácticas en empresas europeas

¿Qué es Erasmus+?

Programa de la UE para el período 2014-2020 en el ámbito de la educación, la formación, la juventud y el deporte.

Continuación del LLPA y otros programas puestos en marcha desde el Curso 1987-1988.

Regulación

- **Reglamento (UE) nº 1288/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 11 de diciembre de 2013 por el que se crea el programa “Erasmus +”, de educación, formación, juventud y deporte de la Unión.**
- **Publicado en el Diario Oficial de la Unión Europea el 20 de diciembre de 2013.**

PROGRAMA ERASMUS+

Prácticas en empresas europeas



UNIVERSIDAD
DE SALAMANCA

CAMPUS DE EXCELENCIA INTERNACIONAL

¿Cómo se gestiona el Programa?

La Comisión Europea es la responsable última del desarrollo del programa Erasmus+.

La Comisión gestiona el presupuesto y fija las prioridades, los objetivos y los criterios del programa. Además, guía y controla la ejecución general, el seguimiento y la evaluación del programa a escala europea y asume la responsabilidad general de la supervisión y la coordinación de las estructuras encargadas de la ejecución del programa a escala nacional.

La Comisión confía las tareas de ejecución presupuestaria a las agencias nacionales. En España la agencia encargada de la gestión de Erasmus+ es el SEPIE (Servicio Español para la Internacionalización de la Educación).

PROGRAMA ERASMUS+

Prácticas en empresas europeas

Marco general de las prácticas en empresas

Acción Clave 1: Movilidad de las personas en Educación Superior

Objetivos de esta acción:

- ✓ **Mejorar de los resultados del aprendizaje**
- ✓ **Aumentar de la empleabilidad y mejorar de las perspectivas profesionales**
- ✓ **Aumentar el sentido de iniciativa y del espíritu de empresa**
- ✓ **Mejorar la auto capacitación y de la autoestima**
- ✓ **Mejorar las competencias en lengua extranjera**
- ✓ **Aumentar la concienciación intercultural**
- ✓ **Mejorar la sensibilización ante el proyecto europeo y los valores de la UE**
- ✓ **Incrementar la motivación para participar en la educación o formación (formal/no formal) futura tras el periodo de movilidad en el extranjero**

PROGRAMA ERASMUS+

Prácticas en empresas europeas



UNIVERSIDAD
DE SALAMANCA

CAMPUS DE EXCELENCIA INTERNACIONAL

Finalidad de las prácticas Erasmus

El período de prácticas tiene por finalidad contribuir a que las personas se adapten a las exigencias del mercado laboral a escala comunitaria, adquieran aptitudes específicas y mejoren su comprensión del entorno económico y social del país en cuestión, al mismo tiempo que adquieren experiencia laboral.

PROGRAMA ERASMUS+

Prácticas en empresas europeas

¿Por qué realizar una práctica Erasmus en empresas?

Múltiples estudios publicados en los últimos años, muestran que la participación en una actividad de movilidad internacional en el marco del Programa Erasmus mejora, entre otras cosas, las perspectivas de trabajo.

Uno de los últimos estudios es el “Erasmus Impact Study, Regional Analysis, 2016” realizado por CHE Consult para la Comisión Europea, en el que se evidencia que son muchos los aspectos positivos vinculados al mercado laboral derivados del hecho de haber disfrutado de una movilidad Erasmus. Destacan:

- El riesgo de pasar a ser un desempleado de larga duración para un estudiante Erasmus disminuye un 50% un año después de haberse graduado si se compara con los estudiantes no Erasmus.
- Disminuye de forma significativa el riesgo de estar desempleado cinco años después de haberse graduado,
- Aumenta de forma apreciable el espíritu emprendedor y la probabilidad de encontrar trabajo gracias a las redes de contactos vinculadas con una experiencia Erasmus.

PROGRAMA ERASMUS+

Prácticas en empresas europeas

Valores añadidos en experiencias de movilidad internacional

Las empresas tanto a nivel nacional como a nivel internacional valoran de una manera muy positiva contar en el CV con una mención a la participación en actividades de movilidad dentro del Programa Erasmus, ya que se ven mejoradas diversas habilidades para ellas muy importantes como: capacidad para resolver problemas, adaptabilidad, autoconfianza, curiosidad, capacidad para trabajar en equipo en contextos internacionales y multiculturales...

PROGRAMA ERASMUS+

Prácticas en empresas europeas

Países elegibles

- **La movilidad de estudiantes en prácticas con Becas Erasmus puede llevarse a cabo entre los Países del Programa (pueden participar plenamente en todas las acciones de Programa):**
 - Los 28 estados miembros de la UE
 - Países de la AELEC (Asociación Europea de Libre Comercio) y el EEE (Espacio Económico Europeo): Islandia, Liechtenstein y Noruega
 - Países candidatos a la adhesión: Turquía y la Antigua República Yugoslava de Macedonia
- **Países Asociados (resto de países del mundo con distintas condiciones de participación) – Por el momento no elegibles para la realización de prácticas en empresas; probablemente se incorporarán a partir del Curso 2016/2017.**

PROGRAMA ERASMUS+

Prácticas en empresas europeas

¿Dónde se pueden realizar las prácticas?

La organización de destino puede ser cualquier organización pública o privada activa en el mercado de trabajo o en los ámbitos de la educación, la formación o la juventud:

- **Una empresa pública o privada, pequeña, mediana o grande (incluidas las empresas sociales)**
- **Un organismo público local, regional o nacional**
- **Un interlocutor social u otro representante de la vida laboral, incluidos las cámaras de comercio, las asociaciones artesanales o profesionales y los sindicatos**
- **Un instituto de investigación**
- **Una fundación**
- **Un centro escolar, un instituto o un centro educativo de cualquier nivel**
- **Una organización, asociación u ONG sin ánimo de lucro**
- **Un organismo de asesoramiento académico, orientación profesional y servicios informativos**
- **Una HEI del país del programa titular de una ECHE**

PROGRAMA ERASMUS+

Prácticas en empresas europeas

¿Dónde no se pueden realizar las prácticas?

- ✓ Los siguientes tipos de organizaciones no son admisibles como organizaciones de destino para estudiantes que vayan a realizar un periodo de formación práctica, con el fin de evitar conflictos de intereses o dobles financiaciones:
 - Las instituciones de la UE y otros organismos de la UE, incluidas las agencias especializadas (cuya lista exhaustiva se puede consultar en el sitio web ec.europa.eu/institutions/index_en.htm).
 - las organizaciones que gestionen programas de la UE, como las Agencias Nacionales Erasmus+.

- ✓ Las prácticas entre países del programa y países asociados, por el momento no son posibles.

PROGRAMA ERASMUS+

Prácticas en empresas europeas

Duración de las prácticas Erasmus

Periodos de formación práctica: de 2 a 12 meses.

- Un mismo estudiante puede participar en periodos de movilidad (de estudios y/o prácticas) que sumen un total de hasta 12 meses por ciclo de estudios (Grado, Máster y Doctorado), independientemente del número y el tipo de actividades de movilidad. La participación con una beca cero de fondos de la UE también cuenta para el cómputo de esta duración máxima. Excepción: estudios de Grado que den acceso directo a estudios de Doctorado (Arquitectura, Farmacia, Medicina, Odontología y Veterinaria), cuya duración total será de 24 meses.
- El máximo de 12 meses por ciclo de estudio incluye la participación en actividades de movilidad en el marco del Programa de Aprendizaje Permanente.
- La duración del periodo de formación práctica de un estudiante que acabe de graduarse, se descuenta del máximo de 12 meses del ciclo durante el cual solicita el periodo de formación práctica.

PROGRAMA ERASMUS+

Prácticas en empresas europeas

Condiciones generales de participación

- ✓ **Requisito básico: es necesario que la organización de origen sea una HEI (Institución de Educación Superior), titular de una ECHE (Carta Universitaria Erasmus).**
- ✓ **Los estudiantes deben estar inscritos en una institución de enseñanza superior y matriculados en estudios conducentes a un título reconocido (hasta el doctorado, incluido).**
- ✓ **Los estudiantes recién titulados también pueden realizar estancias prácticas dentro del año siguiente a la graduación.**
- ✓ **Es la institución de educación superior de origen la que selecciona a los estudiantes Erasmus**

PROGRAMA ERASMUS+

Prácticas en empresas europeas

Condiciones de participación – documentación previa

Antes de salir, el estudiante Erasmus+ debe contar con:

- Un Convenio de Subvención por el periodo de movilidad, firmado por el estudiante y la institución de educación superior de origen.
- Un Acuerdo de Formación referido al programa específico de prácticas, aprobado por el estudiante, la institución de origen y la empresa.
- La Carta del Estudiante Erasmus+ que establece los derechos y obligaciones del estudiante durante su periodo de prácticas o trabajo en el extranjero.

PROGRAMA ERASMUS+

Prácticas en empresas europeas

Condiciones de participación – trámites al regreso

Al final del periodo de prácticas en el extranjero:

- **Si las prácticas forman parte integrante del plan de estudios, la institución de origen debe reconocerlas mediante créditos ECTS o un sistema equivalente. El reconocimiento se basará en el Acuerdo de Formación aprobado por las partes antes de iniciarse el periodo de movilidad.**
- **Si el periodo de prácticas no forma parte del plan de estudios del estudiante, la institución de origen debe reconocerlo como mínimo consignándolo en el Suplemento al Título o, en el caso de los recién titulados, expidiéndoles un certificado de prácticas.**

PROGRAMA ERASMUS+

Prácticas en empresas europeas

Financiación de las becas

- ✓ Los estudiantes pueden recibir una Beca Erasmus para contribuir a los gastos de viaje y estancia durante el periodo de prácticas en el extranjero.
- ✓ Pueden realizarse estancias con “Becas Cero”.
- ✓ Se podrán financiar un máximo de tres meses con fondos europeos, aunque la duración de la estancia puede ser superior (resto de período de prácticas con becas cero).
- ✓ El pago de becas, préstamos nacionales y fondos nacionales, regionales o locales tanto de organismos públicos como privados a los estudiantes, puede mantenerse durante el periodo de prácticas en el extranjero.
- ✓ Las becas de prácticas son compatibles con cualquier tipo de remuneración de la empresa u organización de destino.

PROGRAMA ERASMUS+

Prácticas en empresas europeas

Ayudas financieras de la Comisión

La ayuda europea dependerá del país de destino, de acuerdo con los siguientes grupos, clasificados según su nivel de vida:

Grupo 1 (Países del programa con nivel de vida superior) – 300 €/mes (Curso 15/16)

Austria, Dinamarca, Finlandia, Francia, Irlanda, Italia, Liechtenstein, Noruega, Reino Unido, Suecia y Suiza

Grupo 2 (Países del programa con nivel de vida medio) – 250 €/mes (Curso 15/16)

Alemania, Bélgica, Chipre, Croacia, Eslovenia, Grecia, Islandia, Luxemburgo, Países Bajos, Portugal, República Checa y Turquía

Grupo 3 (Países del programa con nivel de vida inferior) – 200 €/mes (Curso 15/16)

Bulgaria, Eslovaquia, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, Malta, Polonia, Rumanía y antigua República Yugoslava de Macedonia

PROGRAMA ERASMUS+

Prácticas en empresas europeas

Ayudas financieras adicionales

Estudiantes en situación de desventaja económica

En el caso de que un beneficiario haya disfrutado de beca del Sistema General de Becas y Ayudas concedidas por el MECyD en el curso inmediatamente anterior, la cuantía mensual, se puede incrementar. Durante el Curso 15/16, la cuantía es de 100 €/mes.

Estudiantes que realicen prácticas en empresas

El Ministerio de Educación Cultura y Deporte puede establecer una ayuda adicional lineal. Durante el Curso 15/16, la cuantía es de 100 € mensuales (por un periodo máximo de tres meses).

Este complemento es incompatible con la ayuda adicional para estudiantes en situación de desventaja económica.

Estudiantes con discapacidad

La Agencia Nacional establecerá un procedimiento para la concesión de estas ayudas, que podrán ser superiores a las establecidas con carácter general.

PROGRAMA ERASMUS+

Prácticas en empresas europeas

Convocatorias de la USAL

¿Cómo solicitar una beca para prácticas?

El Servicio de Relaciones Internacionales, proporciona información sobre las posibilidades de realizar prácticas en el extranjero y el protocolo para solicitar y obtener una beca Erasmus+.

Página web de referencia: <http://rel-int.usal.es/>

¿Cuándo y dónde se pueden solicitar?

Los estudiantes interesados deben presentar su solicitud durante el período establecido en la convocatoria anual que se publica en el tablón de anuncios electrónico de la USAL, en la página web del Servicio de Relaciones Internacionales y en los tabloneros de anuncios de los centros. Habitualmente la convocatoria se publica en primavera.

PROGRAMA ERASMUS+

Prácticas en empresas europeas

Convocatorias de la USAL

¿Quiénes pueden solicitarlas?

- **Estudiantes matriculados en estudios oficiales que hayan superado el 70% de los créditos al presentar la solicitud.**
- **Estudiantes matriculados en el último año de sus estudios oficiales y que deseen realizar la movilidad en los 12 meses inmediatamente posteriores a la finalización de los mismos.**

PROGRAMA ERASMUS+

Prácticas en empresas europeas

Convocatorias de la USAL

¿Búsqueda de ofertas?

- Los candidatos deberán gestionar la búsqueda de empresa por su cuenta y contar con el visto bueno del coordinador internacional del centro en el que estén matriculados.
- Hay un número limitado de ofertas específicas que se publican junto con la convocatoria.
- El Servicio de Relaciones Internacionales, proporciona referencias sobre consorcios, organizaciones y plataformas en las que hay publicadas otras ofertas de prácticas en empresas.

PROGRAMA ERASMUS+
Prácticas en empresas europeas

Convocatorias de la USAL

Criterios de adjudicación

La selección de candidatos se realiza atendiendo a la puntuación del expediente académico y a la justificación de los requisitos lingüísticos generales (mínimo B1 según el Marco Común Europeo de Referencia) y de la empresa de destino.



PROGRAMA ERASMUS+

Prácticas en empresas europeas



UNIVERSIDAD
DE SALAMANCA

CAMPUS DE EXCELENCIA INTERNACIONAL

Pruebas lingüísticas Online

Además de la acreditación lingüística que exija cada institución, organismo o empresa para la admisión de estudiantes Erasmus en prácticas, todos los estudiantes seleccionados (excepto nativos de la lengua de destino), antes de iniciar la estancia en el extranjero, deben realizar una prueba de nivel online con una herramienta diseñada por la Comisión Europea, cuyos objetivos son:

- Evaluar el nivel de competencia de la lengua en la que se realizarán las prácticas.
- Mejorar el conocimiento de la lengua antes y/o durante la movilidad, mediante la realización de cursos online.

Al finalizar su período de movilidad, todos los estudiantes deberán realizar una segunda prueba de nivel online.

PROGRAMA ERASMUS+

Prácticas en empresas europeas

Cursos de idiomas online (OLS)

- Las Agencias Nacionales realizan cada curso una distribución de licencias a las instituciones de educación superior participantes, para la realización de cursos online de sus becarios.
- No todos los becarios tienen garantizadas las licencias.
- Los cursos se realizan antes del inicio de la movilidad y pueden prolongarse durante todo el período de estancia en el extranjero.
- Previstos inicialmente para alemán, español, francés, inglés, italiano y neerlandés.

PROGRAMA ERASMUS+

Prácticas en empresas europeas

Modificaciones del Acuerdo de Formación (training agreement)

Interrupción del período de movilidad

- En el caso de vacaciones de la empresa, los estudiantes siguen percibiendo su beca, pero no contabiliza para el período mínimo.

Ampliación de la estancia

- Acordada entre la institución de origen y destino.
- Antes de la finalización de la duración inicial prevista.
- Mediante una enmienda del convenio financiero.
- El período adicional deberá realizarse de forma seguida al período en proceso, sin separación entre ambos (excepto vacaciones de empresa).

Información complementaria

Página web de la UE

http://ec.europa.eu/programmes/erasmus-plus/index_es.htm

Guía del Programa Erasmus+ 2016

<http://sepie.es/doc/convocatoria/2016/guia.pdf>



UNIVERSIDAD
DE SALAMANCA

CAMPUS DE EXCELENCIA INTERNACIONAL

*Muchas gracias
por su atención*